REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TREVIS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TREVIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de julio de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002001 el 6 de Ago. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2196 R. I. el 11 de agosto de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TREVIS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentarias nuevas y usadas, libras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen. Importación, compra-venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera), destinados para uso de la pequeña y mediana industria. La compañía se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas unifamiliares, multifamiliares, ciudadelas y centros vacacionales, tanto bajo el régimen de la Propiedad individual como por el Régimen de Propiedad Horizontal, así mismo podrá construir puentes y carreteras. Se dedicará además a la compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de vehículos y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y pates. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de motores y sus repuestos, partes y accesorios, aceites, lubricantes, filtros, aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero. También se dedicará a la compra y venta, distribución, comercialización y elaboración de telas. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos Jurídico, Económico, Inmobiliario y Financiera y Técnicos, Investigaciones de Mercadeo y de Comercialización Interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Asimismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta y distribución por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Exceptúase la compra de cartera bajo cualquier modalidad y aquellas actividades reservadas para las compañías de intermediación financiera. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizará a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítimo de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticos; embalajes y guardamuebles. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,oo en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 16 de agosto de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0003 020

Reporton

Guayaquil, jueves 19 de agosto de 1993 No. 8.117

Precio S/. 300,oo